



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
**UNIDAD REGIONAL UNIVERSITARIA SURSURESTE**  
**H. CONSEJO REGIONAL URUSSE**



El Honorable Consejo Regional (HCR) de la Unidad Regional Universitaria Sursureste (URUSSE) con fundamento en los artículos 5°, 6° y 7° y demás relativos del reglamento del Consejo Regional Universitario de la Unidad Regional Universitaria Sursureste y dando cumplimiento al **ACUERDO CCLXX-SE-02** tomado en la sesión extraordinaria NO. CCLXX celebrada el 19 de junio de 2026:

**CONVOCA**

A los **profesores** de la URUSSE, que cumplan con los requisitos y estén interesados en participar como candidatos a **CONSEJEROS UNIVERSITARIOS** por la comunidad de la URUSSE para el periodo 2026-2028:

Para la integración y representación ante el H. Consejo Universitario se requieren los siguientes:

**H. Consejo Universitario**

Un (1) profesor titular y su respectivo suplente para el periodo 2026-2028.

**CRITERIOS**

- La elección será por voto universal, libre, secreto y de forma híbrida (presencial y en línea) emitido mediante urnas en forma presencial y en línea para los grupos que así lo requieran; previa revisión del padrón electoral.
- Para que la elección sea válida deberá participar al menos el 50% +1 de la comunidad de la URUSSE.

**BASES**

**PARA PROFESORES**

- a) Presentarse en dupla, titular y suplente.
- b) Tener como mínimo un año de antigüedad continua e inmediata en la URUSSE a la fecha de su nombramiento o nominación. (Documento comprobatorio: solicitar en la Subdirección de Recursos Humanos)
- c) Ser personal académico de tiempo completo de base o indeterminado en la UACH a la fecha de su elección como consejero(a) universitario. (Documento comprobatorio: solicitar en la Subdirección de Recursos Humanos)
- d) No haber sido, ni estar inhabilitado para ocupar cargos por el H. Consejo Universitario al momento de su postulación y elección. (Documento comprobatorio: solicitar a la Contraloría General)
- e) En caso de haber sido previamente Consejero Universitario por dos periodos continuos, haber dejado al menos un periodo (dos años), al momento de su toma de

San José Puyacatengo, Teapa, Tabasco, a 10 de Agosto de 2026



- posesión (artículo 31 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma Chapingo). (Documento comprobatorio: solicitar a la Secretaría del HCU)
- f) No haber demandado y no estar en proceso de demanda, con agravio al patrimonio universitario de la Universidad Autónoma Chapingo. (Documento comprobatorio: solicitar a la Abogacía General)
- g) No tener adeudos (financieros, de documentos oficiales o de bienes institucionales) fuera de norma de la Universidad Autónoma Chapingo. (Documento comprobatorio: solicitar a la Contraloría General y a la Dirección de Patrimonio y Finanzas)
- h) Presentar solicitud de registro de los aspirantes al Presidente del H.C.R.
- i) Toda la documentación anterior deberá ser entregada por ambos aspirantes a candidatos titular y suplente, el día establecido para la recepción de documentos al correo: [FREYESM@chapingo.mx](mailto:FREYESM@chapingo.mx) a las 12:00 h del último día establecido para esta actividad como lo marca la presente convocatoria.

## DE LA ELECCION

### PARA PROFESORES

- Resumen curricular impreso y en formato Word para su difusión (máximo 2 cuartillas).
- Plan de trabajo y exposición de motivos impreso y en formato Word para su difusión (máximo 2 cuartillas).
- Publicidad o propaganda que se empleara durante el periodo de campaña
- Una fotografía en formato digital con dimensiones 35x45 mm

Toda la documentación anterior deberá ser entregada por los candidatos el día establecido para la recepción de documentos.

### LINEAMIENTOS

- a) La solicitud de registro para ser candidato será de manera individual (titulares y suplentes).
- b) El registro sólo procederá con la documentación completa.
- c) Queda estrictamente prohibido usar cualquier símbolo o lema oficial de la institución (UACH) en el plan de trabajo y publicidad de campaña.
- d) En caso de que dos o más candidatos empaten en una posición ganadora al término del proceso de elección y no sea posible que ambos candidatos sean nombrados consejeros, se realizará una segunda votación entre los candidatos empatados, al tercer día del escrutinio.
- e) Todo el material de campaña se deberá ser aprobado para su difusión en cualquier medio de comunicación.
- f) Si por motivos ajenos al H. Consejo, este se ve imposibilitada de llevar a cabo la convocatoria en las fechas establecidas, éste realizará los ajustes necesarios para realizar la elección.

Las solicitudes de participación y su documentación serán recibidas por el Presidente del H. Consejo Regional.

San José Puyacatengo, Teapa, Tabasco, a 10 de Agosto de 2026

## INFORME DE ELECCIÓN

### PROFESORES

Se elegirán 1 dupla para integrar este H. Consejo Universitario para el periodo 2026/2028. Entrarán en funciones a partir del día de toma de protesta. El voto se emitirá de forma hibrida (presencial y en línea) para el caso de los grupos que así lo requieran

### CALENDARIO

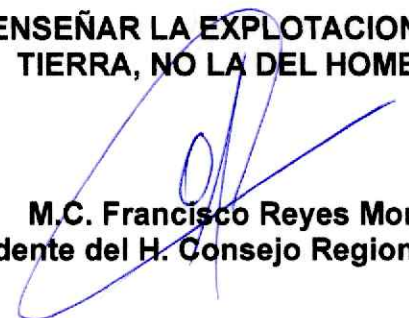
|                                                                              |                                      |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Publicación de la convocatoria                                               | 10 de agosto de 2026                 |
| Recepción de documentos                                                      | 10 de agosto al 21 de agosto de 2026 |
| Revisión y análisis de documentos                                            | 24 de agosto de 2026                 |
| Notificación oficial de registro como candidatos a Consejeros Universitarios | 25 de agosto de 2026                 |
| Periodo de campaña*                                                          | 26 al 28 de agosto de 2026           |
| Plebiscito, escrutinio y validación de resultados                            | 31 de agosto de 2026                 |
| Notificación de resultados                                                   | 31 de agosto de 2026                 |
| Toma de protesta de los Consejeros Electos                                   | A consideración del HCU.             |

\*Durante el periodo de campaña el Presidente del H.C.R. programara la presentación de programas de los candidatos ante los grupos académicos y profesores.

Los casos no previstos en la presente convocatoria así como las fechas que no se incluyen en la propuesta, serán resueltos en definitivo por el Presidente del H.C.R. y aprobada por el pleno del H. Consejo Regional, en su caso.

### ATENTAMENTE

**“ENSEÑAR LA EXPLOTACION DE LA  
TIERRA, NO LA DEL HOMBRE”**



**M.C. Francisco Reyes Montes**  
**Presidente del H. Consejo Regional URUSSE**

San José Puyacatengo, Teapa, Tabasco, a 10 de Agosto de 2026